

LAS DIFERENCIAS ENTRE LA INNOVACIÓN EN PYMES RURALES E INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: EL PAPEL DE LOS AGENTES REGIONALES DE INNOVACIÓN

Areta García, Álvaro^p; Medina Martín, Felipe; Díaz Puente, José María; de los Ríos Carmenado, Ignacio.

Departamento de Proyectos y Planificación Rural
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Universidad Politécnica de Madrid

Avda. de la Complutense s/n. 28040 Madrid.

Telf.: +34 913365838 Fax: +34 913365835 Correo electrónico: alvaroareta@gmail.com

RESUMEN

En los últimos años, la estructura económica de las regiones rurales europeas tiende a asemejarse a la de las regiones urbanas. Las pequeñas y medianas empresas del medio rural comienzan a participar de la productividad de la región. En este reto de reducir la brecha productiva entre empresas, la innovación toma un papel relevante, al asumirse que buena parte del desarrollo regional está basado en el desarrollo tecnológico, a través de respuestas de los agentes locales a los problemas de cada territorio, sobre todo en áreas rurales. Para ello, además del necesario compromiso empresarial con dicho propósito, también es determinante el apoyo de la administración regional, como complemento a las políticas de innovación nacionales y de la UE. Consciente del respaldo necesario, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid implantó, dentro del Plan de Choque 2002-2003, los Centros de Difusión Tecnológica (CDTs) para contribuir a la difusión de la cultura de la Innovación Tecnológica y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la región madrileña. Mediante un análisis comparativo entre las Pymes de áreas rurales y de zonas urbanas e industriales, se ha determinado que aún existen diferencias en materia de innovación entre ambas y queda bastante trabajo por hacer a la hora de equilibrar el componente innovador entre las empresas de los distintos territorios. En este sentido, los agentes regionales de innovación, y en particular, los CDTs, se muestran como una herramienta potente, dinámica y participativa, en la penetración de la cultura de la innovación dentro del tejido empresarial de territorios rurales y urbanos que, si bien aún no alcanza el grado de madurez necesario, es más determinante en el desarrollo de regiones rurales, que en zonas industriales, en las que la difusión de la innovación requiere menor grado de apoyo.

Palabras clave: Pymes Rurales y Urbanas, Agentes Regionales de Innovación, Desarrollo Rural, Innovación Tecnológica, Centros de Difusión Tecnológica.

ABSTRACT

The economic structure of the rural European regions tends to resemble urban regions structure. Rural SMEs begin to take part in the productivity of the rural areas. In the challenge of reducing the productive gap among companies, innovation assumes a significant role. A great part of regional development is based in technological development, through the solutions of local agents to the problems of territories, mainly in rural areas. In order to develop these solutions the support of regional administration is required. It supposes a

complement to the innovation national and UE policies. The business commitment is required also. Aware of this necessary support, the *Consejería de Economía e Innovación Tecnológica* of the Region of Madrid established *Centros de Difusión Tecnológica* (Centres of Technological Diffusion, CDTs) to foster the diffusion of Technological Innovation and the Knowledge Society culture in the region of Madrid. Through a comparative analysis among rural and industrial SMEs, it has been determined that there are differences between them regarding to innovation. Much work is still to be done in order to balance the innovative component among the companies of the different territories. Regional agents of innovation, and particularly CDTs, are a powerful, dynamic and communicative tool, in the penetration of innovation culture within companies of rural and urban territories. Although CDTs have not yet obtained the necessary maturity, their support is more significant in the development of rural areas than in industrial zones, where innovation requires less support level.

Key Words: Rural and Urban SME, Regional Agents of Innovation, Rural Development, Technological Innovation, Centres of Technological Diffusion

0 INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha avivado el enfoque regional de las políticas de innovación y tecnología, localizándose en la estimulación de la innovación en las pequeñas y medianas empresas (Asheim, 1994; Hassink, 1993) a través de la transferencia de tecnología y de programas que favorezcan los intercambios de conocimiento entre los diferentes agentes regionales de innovación. Se ha asumido que buena parte del desarrollo regional está basado en el desarrollo tecnológico, en el que la innovación se concibe como una iniciativa de los agentes locales, que aportan una nueva respuesta a los problemas específicos de cada territorio, sobre todo en áreas eminentemente rurales, en las que la implantación de la innovación se encuentra en un nivel muy básico.

Para mejorar la competitividad y el bienestar por medio de la innovación, además de ser necesario un compromiso empresarial, también es determinante el apoyo de la Administración regional, como complemento a la política de innovación nacional y de la UE, de los diversos agentes de innovación regional, así como unas condiciones favorables de su entorno para desarrollar su negocio, para obtener financiación para sus actividades de innovación y para conseguir recursos humanos debidamente formados (COTEC, 2004). Consciente del apoyo necesario de la Administración regional, la Comunidad de Madrid, a través de la *Consejería de Economía e Innovación Tecnológica*, diseñó un Plan de Choque para el periodo 2002-2003 con el fin de impulsar la innovación en la región madrileña. Bajo este enfoque, las primeras actuaciones desarrolladas se dirigieron a la sensibilización y difusión de la cultura de la Innovación Tecnológica y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el ámbito empresarial madrileño, y con este objeto se implantan los Centros de Difusión Tecnológica (CDTs) en la Comunidad de Madrid.

En este estudio se pretende analizar de manera comparativa, los resultados conseguidos por los agentes regionales de innovación, rurales e industriales, en la modernización y la penetración de la cultura de la innovación en el tejido empresarial madrileño, a través de la herramienta que suponen los CDTs, durante el periodo de implantación inicial entre 2002-2003. Para ello, se escogieron territorios representativos del medio rural e industrial de la Comunidad de Madrid y mediante un proceso de participación social, que ha contado con un

amplio estudio de más de 400 encuestas entre las empresas madrileñas y con la colaboración de los agentes de innovación implicados, a través de entrevistas personales con los responsables de varios CDTs. Del análisis de dicho proceso, y considerando otros estudios realizados en el ámbito europeo sobre temas de innovación, se ha alcanzado un análisis comparativo de la implantación de la cultura de la innovación en los territorios rurales frente a los industriales, proponiéndose finalmente algunas recomendaciones al respecto.

1 LAS INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN

La innovación es una actividad protagonizada principalmente por la empresa, pero **la empresa no innova en solitario**, sino formando parte de un conjunto de agentes y relaciones que constituyen el sistema de innovación. Dicho sistema se puede definir como *el conjunto de elementos que, en el ámbito nacional, regional o local, actúan e interaccionan, tanto a favor como en contra, de cualquier proceso de creación, difusión o uso de conocimiento económicamente útil* (COTEC, 2001). En general, se puede aplicar la citada definición de sistema de innovación en un nivel nacional, regional o local, pero considerando siempre cuatro características que lo definen: primero, se trata de un **sistema** donde actúan e interactúan distintos agentes e instituciones; segundo, su funcionamiento se basa en un **enfoque integral**, una característica inherente a cualquier sistema; tercera, un sistema de innovación es el producto de un proceso histórico de **acumulación de capacidades**; y cuarta, se trata de un sistema nacional o regional, lo que implica necesariamente un **enfoque geográfico**.

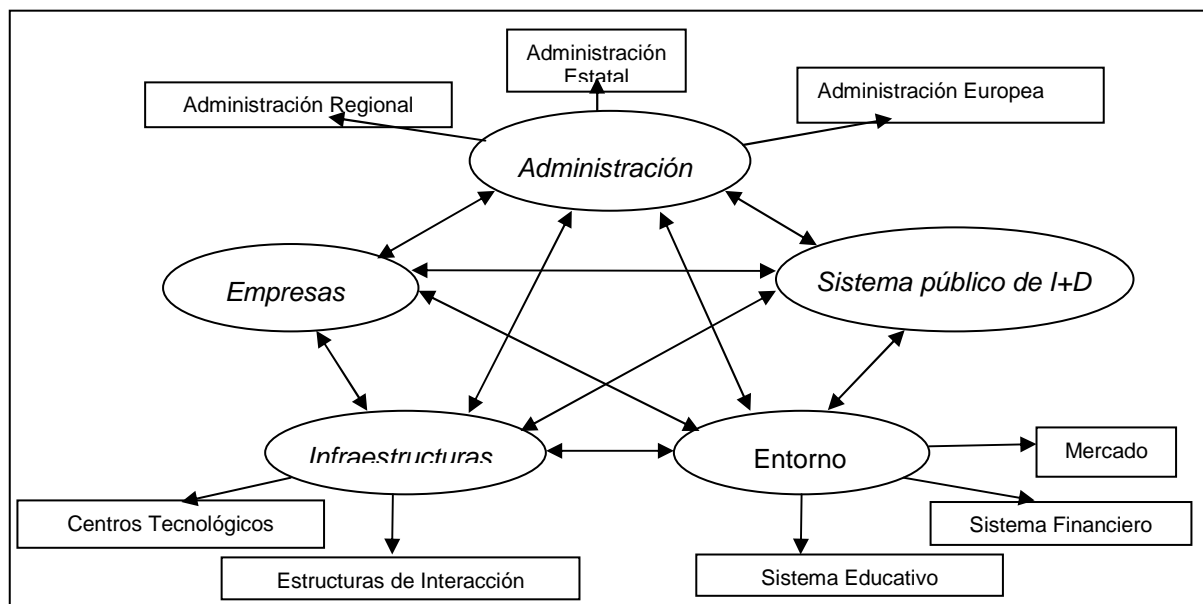


Fig. 1 – Agentes del Sistema de Innovación

En un primer momento, el enfoque del proceso de innovación como sistema, orientó las teorías hacia modelos con una perspectiva de nivel nacional, lo que trajo consigo la aparición del enfoque del **“sistema nacional de innovación”**, desarrollado en particular por Lundvall (1992). Este enfoque dio lugar a un punto de vista más integral sobre la relación entre innovación y territorio, en el sentido de que se trataba de abarcar todos o la mayor parte de los factores determinantes de la innovación. Más recientemente, los estudios del sistema de innovación adoptaron una aproximación menos general, llegándose a un **nivel regional o**

incluso subregional, dada la complejidad y particularidad observada en los sistemas parciales regionales incluidos en un sistema nacional de innovación (Sefertzi, 1998). Dentro de este enfoque, se hace un gran énfasis en los vínculos externos del sistema, los procesos de aprendizaje y la transferencia de tecnología mediante acuerdos institucionales, la cultura de la innovación en determinados territorios, así como las redes de colaboración generadas entre empresas. Además, se subrayó la particularidad de las interacciones existentes entre los agentes, las necesidades de apoyo a través de mecanismos para generar un entorno innovador y las fuentes potenciales para la adquisición de conocimiento y los procesos de aprendizaje según el país o región (Lundvall, 1992).

De acuerdo con esta **aproximación espacial** al sistema de innovación, un entorno que favorece la promoción de la innovación reúne, en un territorio específico, instituciones e instrumentos de soporte de la innovación (financiación para innovar, I+D, sistemas de conocimiento y comunicación), empresas innovadoras y redes de colaboración entre agentes locales, que se complementan unos a otros. La creación de un entorno tan complejo es bastante **difícil en áreas periféricas y rurales**, pero debe tomarse en consideración por parte de las administraciones públicas. La Comisión Europea, a través del establecimiento de iniciativas regionales de innovación, considera que las regiones europeas, no sólo las periféricas, sino también las **regiones industriales tradicionales en decadencia**, deben encaminarse hacia el establecimiento de un entorno favorable para la innovación.

Un elemento del sistema de innovación que puede determinar la generación de un entorno innovador son las **infraestructuras de soporte a la innovación**. Engloban entidades cuya misión principal consiste en intermediar para **facilitar a las empresas su actividad innovadora**, aportando mayor o menor valor añadido. Esta función general se traduce en la prestación de una **amplia gama de posibles servicios**, desde la generación y adquisición de conocimiento, hasta a la preparación para la producción o para la comercialización. Es posible distinguir entre **infraestructuras duras**, que son las entidades que disponen de personal técnico y medios adecuados para realizar por sí mismas tareas de I+D, y cuyo representante más característico son los Centros Tecnológicos; e **infraestructuras blandas con menor valor añadido tecnológico**, entidades intermedias que no disponen de los recursos de las anteriores por sí mismas y son meras oficinas de redireccionamiento, actuando como interfaz entre las empresas y el resto de agentes del sistema. Su labor es dirigir a las pymes hacia los centros más idóneos para solucionar sus posibles problemas. La importancia de estas **instituciones “puente”** (Carlsson, 1994) radica en que facilitan la interacción entre los distintos elementos del sistema posibilitando la transferencia tecnológica y reforzando las relaciones entre los agentes, lo que determinará en qué medida el conocimiento generado por la parte común de la infraestructura se convierte en innovaciones aplicadas en el sistema productivo nacional o regional.

Del conjunto de centros incluidos en el subsistema de infraestructuras blandas de soporte a la innovación, aquellas que mantienen una **relación más estrecha con el fomento de la innovación**, su difusión y la transferencia de conocimiento sobre tecnología, son las oficinas para la difusión de la tecnología orientada a la demanda. Se trata de pequeñas infraestructuras creadas para difundir el uso de la tecnología entre las pymes y procurarles asistencia técnica y gerencial de forma personalizada. Están distribuidas por todo el territorio, suelen ser promovidas con fondos de programas públicos y cuentan con el apoyo de los principales agentes regionales. Desarrollan su trabajo a menudo de forma **proactiva**, es decir, disponen de asesores encargados de realizar visitas a las empresas para ayudarles en la identificación de sus necesidades.

Estas oficinas cuentan con un número reducido de personal cualificado, apoyándose habitualmente en consultores externos. Con frecuencia, las oficinas suelen tener delegaciones satélite ubicadas en universidades y corporaciones de desarrollo económico regionales y locales. Las empresas clientes de todas estas oficinas pertenecen a **sectores maduros poco intensos en innovación o son pymes** con escasos recursos cualificados.

Un claro ejemplo de estos instrumentos son los Centros de Difusión Tecnológica (CDTs) de la Comunidad de Madrid. Estos Centros son cercanos a las empresas, bien por criterios geográficos o territoriales o por vinculación sectorial. Dicha proximidad a las empresas les permite **detectar sus necesidades** para, posteriormente, proveer el asesoramiento preliminar en relación con la adopción de planes y medidas de innovación y aquellas necesarias para proceder a su incorporación a la Sociedad de la Información.

2 AGENTES TERRITORIALES DE INNOVACIÓN EN LA REGIÓN DE MADRID

Dado que los **agentes locales** tienen un mayor conocimiento de las características del territorio en el que se encuentran ubicados, representan la dinámica social, institucional y económica y pueden determinar las prioridades y las acciones más oportunas en cada caso, deben estar involucrados en el desarrollo regional en primera instancia, de manera que puedan concertar y conducir la promoción de su propio desarrollo, generando políticas locales muy fructíferas. Además, las pymes necesitan de organizaciones próximas geográficamente, que puedan ayudarles en el proceso de adquisición de información, conocimiento y tecnología. Por este conjunto de razones, la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid decidió que el desarrollo del Programa en el que se enmarcan los CDTs contara con la involucración de organismos intermedios, de gran proximidad a las empresas.

Los CDTs pueden encontrarse vinculados a **entidades locales y sus agrupaciones**, prestando sus servicios a empresas pertenecientes a un término municipal o a una zona o comarca determinada; vinculados a **asociaciones empresariales**, ofreciendo asistencia tanto a empresas pertenecientes a un mismo sector empresarial (asociaciones empresariales sectoriales) como a aquellas que, perteneciendo a un sector empresarial diferente, poseen vínculos por su localización (asociaciones empresariales territoriales); y por último, vinculados a **organismos especializados** (fundaciones, asociaciones no empresariales, organismos intermedios y Universidades). El presente estudio hace hincapié en aquellos CDTs que presentan un modelo de actuación de tipo territorial, es decir, que trabajan en una zona o comarca concreta con empresas de cualquier sector, frente a aquellos Centros cuya labor se focaliza en empresas de un mismo sector, y a los que se ha convenido en denominar CDTs sectoriales. A través de ayuntamientos o entidades locales, se gestionan el 38 % del total de Centros y las asociaciones empresariales territoriales acogen al 18%.

Aunque la mayoría de los Centros, por su localización física están ubicados en zonas metropolitanas (de mayor demanda tecnológica debido a la importante concentración industrial), es significativo el número de centros que desarrollan su actividad en **zonas rurales, llegando a suponer el 28%** del total de Centros, contribuyendo en gran medida al desarrollo rural, a través del fomento de la innovación entre las empresas, autónomos y organizaciones que desarrollan su actividad en este entorno. Sin embargo, cabe señalar que, en un principio, no se establecen diferencias ni en la legislación que regula los CDTs, ni en su

funcionamiento, a la hora de establecer los modos de actuación de los Centros situados en un territorio rural y aquellos que se localizan en entorno urbano o industrializado, aunque tanto sus objetivos, como sus potenciales beneficiarios no sean iguales en las distintas zonas.

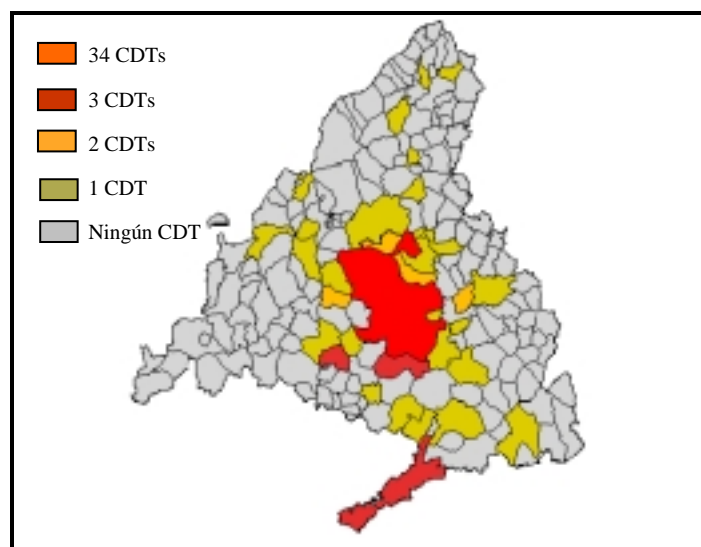


Fig. 2 – Localización de los CDTs

En el **entorno rural**, a través de los Centros de Difusión Tecnológica, se trata de dinamizar la actividad económica reforzando los conocimientos, capacidades y sensibilización de la población, las empresas y los autónomos, de tal forma que éstos sean capaces de asegurar un desarrollo estable de su territorio, dinamizando las relaciones entre el medio rural y el centro de transferencia de tecnología, principalmente en el entorno de la agricultura y la ganadería. Mientras tanto, en **zonas industriales**, deben atender a una mayor demanda de innovación con mayor grado de especialización y con necesidades más específicas de tecnología.

Dentro del **sistema regional de innovación de la Comunidad de Madrid**, y representando el papel de agentes para la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación, existen varias entidades que poseen responsabilidad sobre la difusión de la innovación. En particular, los **agentes** que, entre sus servicios, vinculan un Centro de Difusión Tecnológica accesible a las empresas de su territorio de actuación son los Grupos de Acción Local (GAL), las entidades locales y las asociaciones empresariales territoriales.

2.1 Grupos de Acción Local

Los Grupos de Acción Local son **entidades colaboradoras** (1) de la Administración Regional. La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural plantea la gestión del desarrollo rural en colaboración con los Grupos de Acción Local, con el fin de dinamizar y fomentar la participación de la población de cada una de las comarcas implicadas. Por tanto, los Grupos de Acción Local son agrupaciones constituidas por **representantes públicos y privados** de los diferentes sectores sociales y económicos de un territorio, cuya finalidad básica es el **fomento del desarrollo** de sus respectivas zonas, fortaleciendo las peculiaridades y potencialidades de cada comarca, a través del trabajo sobre el propio territorio con un enfoque demostrativo y de innovación.

Además los GAL son entidades colaboradoras de la Comunidad de Madrid para la realización de programas de empleo, formación y de aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación. De hecho, dos de los seis grupos existentes en la Comunidad de Madrid, **GALSINMA** y **ARACOVE**, han acogido Centros de Difusión Tecnológica.

GALSINMA tiene vinculados **tres Centros de Difusión Tecnológica** para sensibilizar a las empresas de la Sierra Norte de Madrid sobre la necesidad de innovar y alcanzar así una mayor competitividad. Se encuentran situados en tres municipios distintos de la Comarca: en Cabanillas de la Sierra, en El Cuadrón (Garganta de los Montes) y en Piñuecar. En el primero de ellos se trabaja con empresas **agroganaderas**, el segundo está dedicado al sector **turístico** y el último centra sus esfuerzos en apoyar a **ayuntamientos y pymes**.

A partir del marco territorial que supone el trabajo desde el GAL, y una vez determinados los problemas comunes a todas las empresas derivados de las peculiaridades de la zona, los responsables de los CDTs vinculados a GALSINMA consideraron imprescindible llegar a una **actuación de tipo sectorial**. Existen problemas específicos en cada sector que necesitan acciones concretas, por ejemplo, el nivel de formación que poseen los ganaderos y agricultores de la zona, no es el mismo que el de los empresarios del sector turístico o los responsables de pequeñas y medianas empresas, por lo que se optó por un enfoque distinto en cada caso. Para ello, se identificaron los sectores que tenían mayores necesidades en temas de innovación, ya sea por los bajos niveles de implantación, como ocurre en el caso agroganadero, o debido a las demandas de potenciación de la calidad competitiva de sectores en auge, como el turismo o las pymes dedicadas al comercio.

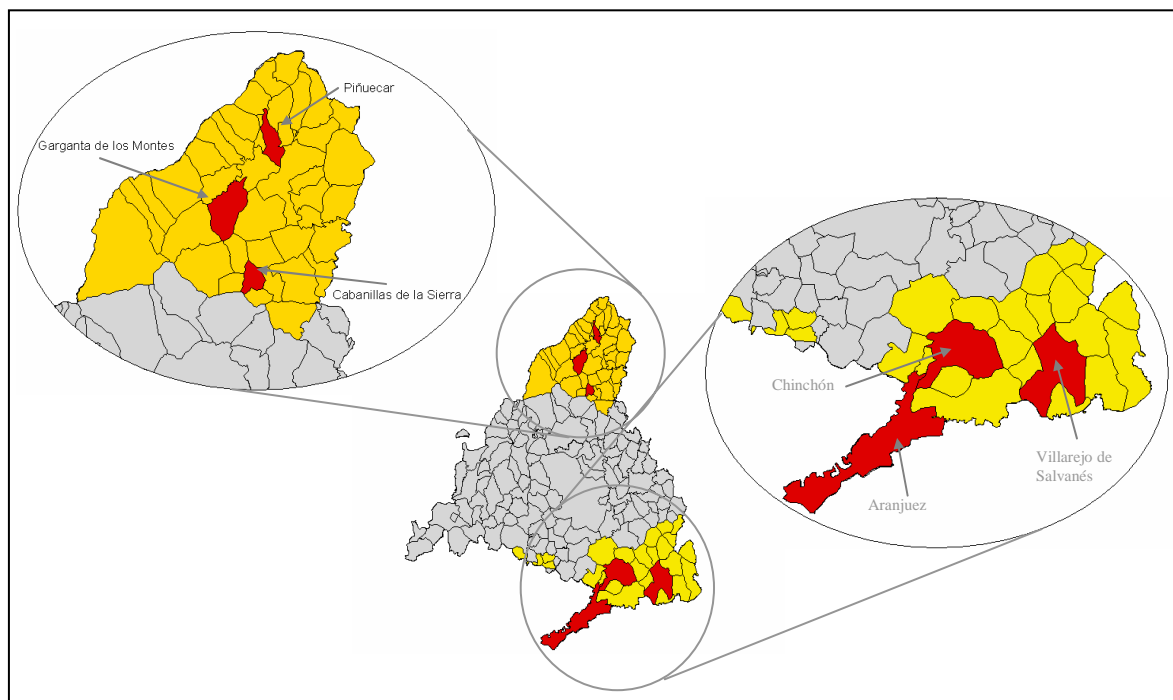


Fig. 3 – Situación de los CDTs de GALSINMA y ARACOVE

ARACOVE acoge, desde 2002, **tres Centros de Difusión Tecnológica** para promover y difundir las nuevas tecnologías entre las pequeñas y medianas empresas de la Comarca de las Vegas. Con este fin trabajan seis técnicos, dos en cada Centro. Inicialmente, la metodología de trabajo que adoptaron fue básicamente territorial, si bien se está orientando la actuación

hacia un modelo operativo de carácter sectorial, ya que actualmente se conoce detalladamente la comarca y la zonalización de los sectores empresariales. Por ello se ha optado por dividir los CDTs en función de dichos sectores y así, en opinión de los responsables de ARACOVE ganar en efectividad y mejorar la operatividad.

Los CDTs de ARACOVE se encuentran situados en Aranjuez, Chichón y Villarejo de Salvanes, y en un principio atendían las demandas de las empresas de los términos municipales **más próximos** a cada uno de ellos. Sin embargo, en los últimos tiempos, se ha **variado este planteamiento**, en cierta medida, si bien se sigue manteniendo una vocación territorial. El Centro de Chichón enfoca sus esfuerzos en el sector del **turismo rural**, dado que en este municipio y sus adyacentes, se concentra la mayor oferta de este tipo de empresas. El CDT de Villarejo de Salvanes se dedica principalmente a empresas del **sector agroalimentario**, aunque también atiende a otras pymes. Por último, el Centro de Aranjuez esta especializado en atender las demandas de los **ayuntamientos** de la Comarca de las Vegas e introducir en estos las nuevas tecnologías.

Cuando alguna empresa de un sector determinado requiere el apoyo de los CDTs y no se ajusta a la especialización del Centro que le correspondería por su localización geográfica, se le ofrece la posibilidad de **dirigirse al CDT de su zona**, que en contacto otro CDT de ARACOVE atenderá su demanda; o puede acudir directamente al **CDT más próximo a su sector**. Este procedimiento es diferente en el caso de los ayuntamientos de los municipios que conforman la Comarca de las Vegas, a los que se insta a dirigirse únicamente al Centro de Aranjuez.

2.2 Entidades locales

El fomento de la innovación es un objetivo que se marcan las administraciones públicas de todos los niveles. Las administraciones locales han comenzado a concienciarse del papel que deben representar ante la promoción de la cultura de la innovación entre las empresas de su municipio, y empiezan a contar con el respaldo de las administraciones públicas de ámbito superior y con su apoyo económico (2). Los ayuntamientos y otras entidades locales, en mayor o menor medida, ya dedican un **esfuerzo especial a dinamizar la actividad innovadora** en el territorio de su competencia, creando instrumentos para el impulso de acciones innovadoras y facilitando un entorno que incentive el desarrollo tecnológico de las empresas de su municipio, en interacción con las de la región.

El mayor **conocimiento de las debilidades y las fortalezas** de su tejido empresarial sitúa a este nivel administrativo en una posición especial para el diseño de políticas con mayor potencial de eficiencia, si bien en algunas ocasiones se carece de potestad para la elaboración y ejecución de programas con ese fin o los recursos económicos para apoyar dichos programas son escasos. El interés puesto en ello es, sin embargo, **muy desigual dependiendo de las regiones**, lo que probablemente intensificará más aún en el futuro las diferencias actuales de desarrollo tecnológico y económico entre regiones.

Por tanto, las entidades locales deben jugar un papel cada vez más importante en los sistemas regionales de innovación, dado que poseen gran importancia como agentes sensibilizadores e impulsores de la innovación, al encontrarse muy **próximos a la realidad empresarial** de su municipio y tener mayores posibilidades de conocerla. Además, desde hace algunos años, las nuevas Políticas Regionales están concediendo cada vez más importancia a la necesidad de

utilizar el potencial endógeno de la zona, por lo que se preocupan de fomentar la innovación en las empresas locales y estimular la creación de empresas.

Dos hechos avalan este modelo de desarrollo local. Primero, las zonas con un fuerte desarrollo endógeno son capaces de **soportar mejor los períodos de crisis**, debido a una importante razón: las empresas creadas en estas zonas son de pequeña dimensión y, por regla general, este tipo de empresas, con su característica flexibilidad, son las que mejor se adaptan a los cambios del entorno, sean económicos o tecnológicos. Además, en las áreas de desarrollo endógeno, las tasas de paro son inferiores a la media nacional y, frecuentemente, a la media provincial. Segundo, algunas de estas zonas no tienen ventajas comparativas en factores locales (mano de obra barata, buenas comunicaciones o materias primas estratégicas, entre otras) respecto a otras zonas o regiones; más bien todo lo contrario, tienen **desventajas comparativas**. De esta manera, tienden a aprovechar su capacidad empresarial y el conocimiento de alguna tecnología que las haga competitivas en mercados locales y regionales. En muchas zonas se da el monocultivo industrial, pero en otras existe una verdadera diversificación empresarial, lo que redundará en un mayor dinamismo de sus economías y en la consolidación del desarrollo endógeno.

Las actuaciones que se pueden llevar a cabo desde los ayuntamientos son variadas y dependen, mayoritariamente, de las posibilidades de financiación. Pueden ser actuaciones innovadoras **propias del ayuntamiento**, como la incorporación de las nuevas tecnologías de la información para la gestión interna; **o externas**, encaminadas a la promoción y puesta en marcha de proyectos de apoyo a las empresas y a los habitantes del municipio, por ejemplo, el apoyo a nuevos emprendedores, parques tecnológicos, asistencia a las empresas, etc.

Una muestra de estas actuaciones de tipo externo son los Centros de Difusión Tecnológica. En la Comunidad de Madrid hay un total de **179 municipios**, representados por sus correspondientes ayuntamientos, de los cuales **20 poseen un CDT** (3). Su ámbito de trabajo son las empresas con sede en su respectivo municipio, aunque, en general, acceden a atender a empresas que acuden al Centro procedentes de municipios cercanos en los que no existe CDT.

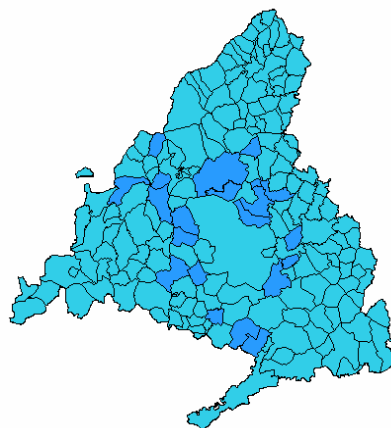


Fig. 4 - Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con CDT

De la misma forma, es necesario indicar que la **Federación de Municipios de Madrid** (4) posee un CDT que sirve de apoyo a los ayuntamientos en el impulso de la innovación tecnológica, al ofrecer sus servicios, en principio, a todos los municipios que componen la Federación y, en particular, a aquellos que no disponen de un CDT.

También las mancomunidades de la región madrileña, como **entidades supramunicipales**, están asumiendo su papel en la difusión de la cultura de la innovación. Claro ejemplo de ello es la Mancomunidad Intermunicipal Sierra Del Rincón, situada en la comarca de la Sierra Norte, que ha puesto en funcionamiento un CDT que ofrece sus servicios a los 5 municipios que la componen (La Hiruela, Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón y Puebla de la Sierra).

2.3 Asociaciones empresariales territoriales

Las asociaciones empresariales territoriales, por su elevado conocimiento y cercanía a los problemas de sus empresas, se encuentran especialmente capacitadas para la movilización de las empresas de determinada zona y promover entre ellas la innovación tecnológica. Además, en la mayoría de los casos, cuentan con una gran ventaja comparativa respecto a otro tipo de agentes de innovación, ya que mantienen un **contacto sólido y directo con las empresas**, lo que eleva el grado de confianza del empresario en los servicios ofrecidos por la organización y facilita las relaciones entre ambas partes.

Con esta situación de partida favorable, las asociaciones empresariales de carácter territorial en la Comunidad de Madrid se encuentran en un proceso de refuerzo de su capacidad de influencia y movilización entre las empresas, con el objeto de alcanzar un liderazgo estratégico en términos de planificación de la innovación, cooperando con los sectores públicos y privados y fortalecer la **capacidad de representación territorial** ante las empresas, a través de la prestación de servicios de valor añadido, para que la sensibilización y movilización sean efectivas (De La Sota, 2003).

En la Comunidad de Madrid existen multitud de asociaciones empresariales territoriales. De todas ellas, 29 se encuentran integradas en la **Confederación Empresarial de Madrid**, CEIM que, como nodo de las asociaciones, coordina las estructuras de innovación de éstas con el resto del Sistema Regional de Innovación. Entre las citadas estructuras de innovación se encuentran los Centros de Difusión Tecnológica. Siete asociaciones empresariales territoriales madrileñas (5), integradas o no en CEIM, acogen un CDT, además de la citada Confederación Empresarial, que también ofrece este servicio a sus asociados. También es necesario indicar, que la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid** (6), en su afán por facilitar el acercamiento de las empresas de Madrid a las tecnologías más actuales, tiene adscritos varios CDTs, en seis de sus siete delegaciones territoriales madrileñas (7).

En general, los CDTs pertenecientes a las asociaciones empresariales de carácter territorial, tanto aquellos correspondientes a la Cámara de Madrid, como los adscritos al resto de entidades, mantienen el mismo modo de acción: buscan promover la cultura de la innovación tecnológica en un **ámbito territorial concreto** e intentan satisfacer las necesidades de las empresas asociadas, dentro de su zona de actuación, **sin considerar el sector en el que se ubican** dado que entre sus asociados existen empresas de una gran diversidad de sectores.

3 EL MEDIO RURAL E INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El concepto de medio rural ya no es aquel que lo sitúa en un ámbito alejado de la ciudad, dedicado a la actividad agrícola, ganadera y forestal y poblado de pequeños y medianos asentamientos con fuerte dependencia urbana (8). Por tanto, no es el contraste con la ciudad el

elemento clave diferenciador del espacio rural, sino la existencia en él de una trama compleja de funciones que afecta a una población de características diversas (Sancho, 2002).

En el caso de la Comunidad de Madrid, la tradicional disociación entre campo y ciudad, se ha visto sustituida por un claro fenómeno de **difusión urbana** en el corazón mismo del medio rural. La importancia de la extensión superficial del espacio rural se vuelve decisiva en el contexto madrileño, al servir de marco a las aglomeraciones urbanas. Es más, no se puede considerar el reverso o la otra cara de la ciudad, sino el sostén de donde proceden multitud de recursos y, en definitiva, una buena parte de la razón de ser de la propia ciudad.

Madrid es una región con un **amplio territorio de marcado carácter rural** (2.582 km², más 2.584 km² de territorio semirural, lo que supone el 64% del territorio total de la región), si bien es cierto que la **población se concentra en zonas urbanas**. El 94% de su población reside en municipios mayores de 10.000 habitantes. Únicamente, el 1% de la población vive en municipios menores de 2.000 habitantes y un 4% en municipios entre los 2.000 y los 10.000 habitantes. Madrid presenta un **grado de ruralidad muy reducido**, con 125 municipios rurales (9) (que suponen un 69% del total) y, según datos de 2001 del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 61 de estos municipios rurales tienen entre los 1.000 y los 5.000 habitantes y 22 menos de 200. La Comunidad de Madrid se enfrenta a una distribución de la población desequilibrada con una fuerte concentración en el centro y en el sur y un cierto despoblamiento en el norte y en el oeste. Si bien es la Comunidad Autónoma que concentra más población por km² (678,7 hab/km²), tiene zonas rurales donde la **densidad de población** varía entre los 5 hab/km² a los 65 hab/km², mientras que las zonas industriales y urbanas alcanzan los 1.447 hab/km².

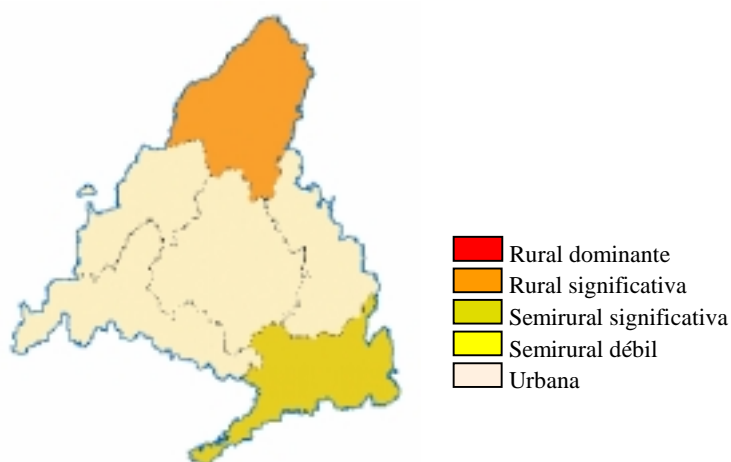


Fig. 5 – Índice de ruralidad comarcal en la Comunidad de Madrid

En lo referente al **índice de ruralidad** (10), menos del 15% de la población madrileña es considerada como población de carácter rural, por lo que a nivel regional se considera una Comunidad urbana (ver figura 4.1), con la excepción de la comarca de la **Sierra Norte**, donde la población que vive en municipios de menos de 120 habitantes oscila entre el 50% y el 75% (rural significativa) y la **comarca de Las Vegas**, con un 25-50% de población que reside en dichos municipios (semirural significativa).

En la Comunidad de Madrid la **tasa de ocupación** en el medio rural es del 90% (93% para hombres y 83% para mujeres), ligeramente por debajo de la correspondiente en el medio urbano. Los **servicios** son el sector que abarca mayor porcentaje de ocupados en el **medio**

rural, con un 67%, seguido del sector de la construcción, con un 18%. Por el contrario, la **agricultura** tiene una ocupación **muy baja** (5%), y además, más de la mitad de la población activa dedicada al sector agrario ha cumplido los 50 años y cerca del 75% son varones. Sin embargo, en los últimos años, Madrid se ha convertido en la segunda región española en **creación de empleo** en el medio rural, aumentando la actividad agrícola. Por ejemplo, en los últimos 10 años el número de cabezas de bovino ha crecido en un 43,1%, por encima del de la media nacional, que sólo lo hizo en un 32,5%. Lo mismo ha sucedido con el número de aves, que ha crecido en un 96,5%, frente al 54% de crecimiento nacional.

En cuanto a la distribución por sectores de la población activa en **zonas urbanas**, cabe decir que se centra claramente en el **sector terciario**, con un 76,3%, aunque persiste una industria importante asociada al gran mercado de bienes de consumo final y productos culturales. La presencia agraria en estas zonas es mínima (sólo el 0,4%). Por último, se puede indicar que en las **zonas más industrializadas** de la Comunidad de Madrid, los porcentajes de ocupación en el sector industrial alcanzan valores del 27,5%, frente al 18,9 % de media que existe en el conjunto de la región.

3 RESULTADOS COMPARATIVOS

A continuación se exponen los resultados comparativos, derivados del proceso de participación social, conseguidos por los agentes regionales de innovación, rurales e industriales, en la modernización y la penetración de la cultura de la innovación en el tejido empresarial madrileño, a través de la herramienta que suponen los CDTs. También se proponen una serie de recomendaciones para cada cuestión analizada.

Las **inversiones en innovación están muy extendidas** en las empresas de **territorios industriales** madrileños, en mayor medida que en los de perfil rural. El 92% de las empresas encuestadas de áreas industriales ha realizado alguna inversión en innovación en los últimos tres años, valor que se encuentra por encima de la media de la Comunidad de Madrid (83%) y también es superior a los niveles de zonas rurales (61%). Esta cuestión adquiere mayor relevancia al constatar que las **empresas de territorios rurales** reconocen en un grado considerable (20%) **no tener necesidad de innovar**, lo que se debe principalmente a la avanzada edad de sus propietarios, el desinterés por afrontar riesgos e inversiones de este tipo, o la falta de interés por aumentar o mejorar la empresa. Sin embargo, la principal barrera a la innovación es la escasez de fondos tanto en áreas industriales (37%) como rurales (33%).

En este sentido, los CDTs han de **centrar sus esfuerzos** en mayor medida en el fomento de la cultura de la innovación en las **zonas rurales**, enfocando su trabajo especialmente hacia ámbitos empresariales más desfavorecidos, lo que contribuiría a lograr un mayor equilibrio dentro del tejido empresarial y entre los distintos territorios de la Comunidad de Madrid. Un aspecto esencial para alcanzar este objetivo consiste en despertar el interés por la innovación entre los empresarios de **edad avanzada**, pues el estudio ha detectado que la edad de los empresarios es directamente proporcional al desinterés por la innovación.

Respecto a los Centros que actúan en áreas rurales cabe decir que el **grado de conocimiento y utilización de los CDTs**, aunque es escaso, se ve favorecido en zonas de **baja densidad de empresas**. A pesar de que las empresas de los distintos territorios madrileños valoran la difusión de las actividades de los CDTs como correcta, aunque no excelente, los Centros de zonas rurales presentan un mayor grado de conocimiento entre el tejido empresarial (56%)

que los de zonas industriales (44%). Aunque existen más empresas innovadoras en las zonas industriales, se produce una mayor eficacia en la actuación de los CDTs en zonas rurales con escasa densidad de empresas, que en áreas industriales con alta concentración empresarial, si bien en ambos territorios todavía queda una gran tarea de difusión por hacer, con mayor énfasis en territorios industriales. El esfuerzo también debe encaminarse principalmente a empresas no innovadoras, para equilibrar la brecha con las que ya invierten en innovación, dado que se ha detectado que el grado de conocimiento y utilización de los CDTs es **mayor en empresas innovadoras que en las no innovadoras, sobre todo en zonas industriales**, cuando la prioridad ha de estar en este tipo de empresas (sólo un 33% de las empresas no innovadoras de áreas de perfil industrial conocen los CDTs).

De la misma forma, los CDTs deben esforzarse en fomentar las inversiones en **nuevas tecnologías de la información y la comunicación en áreas rurales**, dado que en estas áreas predominan las inversiones en maquinaria especializada (46%) frente a la adquisición de material informático (32%), y promover las inversiones que actualmente son menos habituales tanto en zonas rurales como industriales, tales como la implantación de planes de gestión empresarial, la solicitud de patentes y el aumento de los gastos en I+D. Las empresas proponen como herramientas para potenciar la inversión en innovación la existencia de **mayor cantidad y calidad de ayudas** y subvenciones y **más información** sobre estas ayudas y sobre innovación tecnológica.

Otro problema detectado es que en numerosos casos la actividad de los CDTs no está suficientemente **diferenciada respecto al agente territorial** al que se encuentra vinculado. Es decir, muchas de las empresas consultadas, tanto en territorios industriales como en los rurales, confunden las actividades del CDT con las desarrolladas por el organismo al que se encuentra vinculado. Esta situación contribuye a una deficiente difusión de sus funciones y las desvirtúa. Es por ello que se debe **mejorar la publicidad** que los CDTs hacen sobre sus actividades. En ella han de clarificar sus objetivos, funciones y servicios, de forma que las empresas los distingan como algo diferente del organismo al que se encuentran vinculado.

Un elemento extraído del análisis que resulta significativamente positivo es que la mayor parte de las empresas de **zonas industriales** que tienen **conocimiento de la existencia de los CDTs han entrado en contacto con ellos**, únicamente el 9% de las empresas de zonas industriales que conoce los Centros no ha mantenido relación con ellos. Esto sugiere que las prestaciones ofrecidas pueden resultar acordes con las demandas empresariales, o que al menos implican un cierto atractivo para los empresarios. El citado porcentaje aumenta al 20% en territorios rurales, debido a un menor interés por la innovación o una menor adecuación de los servicios ofertados a las necesidades empresariales. Sin embargo, **en zonas rurales, se aprecia mayor grado de satisfacción** con los servicios prestados por los Centros, que en áreas industriales: el total de empresas que ha acudido a un CDT en una zona rural volvería a éste, mientras que en zonas con marcado perfil industrial el grado de satisfacción no resulta tan elevado (65%).

Otro de los medios por los que los CDTs perciben las demandas reales de las empresas madrileñas son los diagnósticos de innovación, que suponen un arma básica y esencial para el buen funcionamiento de los CDTs, al ser el enlace entre la demanda y la oferta de transferencia de tecnología. **La incidencia de los CDTs a través de los diagnósticos de innovación es muy baja**, tanto en territorios industriales (20%), como en áreas periféricas (19%). Esto puede traer como consecuencia la pérdida del contacto con las demandas reales de los empresarios y sus particularidades territoriales. En otras palabras, aún no se ha

conseguido que los empresarios adquirieran un nivel aceptable de confianza en los técnicos de los CDTs, de manera que el contacto entre ambos sea más directo y efectivo. Por tanto, **se ha de concienciar sobre la importancia de los diagnósticos de innovación**, tanto a los CDTs como las empresas de distintos territorios, y se ha de fomentar la realización de diagnósticos de calidad para lograr una nivel más profesional de detección de las demandas empresariales.

Los CDTs afrontan varias **tareas para la difusión de la innovación** entre las que se encuentran las actividades formativas o jornadas específicas de difusión de la cultura de la innovación. Respecto a estos actos se puede concluir que **no alcanzan el nivel de implantación suficiente, sobre todo en zonas rurales, aunque son bastante útiles**. El porcentaje de empresas de zonas rurales que acuden a jornadas impartidas por los CDTs (26%) es mayor que el porcentaje de asistencia en territorios industriales (21%). Sin embargo, estos niveles de asistencia son bajos y no alcanzan a muchos potenciales beneficiarios. Este hecho resulta más trascendente en el caso de zonas con dificultades de acceso a estos servicios, ciertamente básicos para el sector empresarial. Por tanto, y considerando esta última afirmación, resulta esencial que los CDTs de **zonas rurales mejoren los niveles de asistencia a los eventos de difusión de innovación que organizan**, al tratarse de zonas con dificultades de acceso a estos servicios y no existir otros organismos o empresas privadas que puedan ofrecerlos.

Por otro lado, es conveniente que **los CDTs mejoren la calidad y la difusión de las jornadas que realizan**, dotando de mayor especificidad a algunas de las jornadas de innovación que promueven, para satisfacer las necesidades concretas de las empresas, según el territorio en el que se ubican. Mejorando de esta forma su calidad, se podría lograr despertar un mayor interés por acudir a ellas.

Otra de las citadas tareas de las que se sirven los Centros para fomentar la innovación entre el tejido empresarial madrileño es **la difusión de buenas prácticas innovadoras**. El trabajo de los CDTs se ve reflejado **en mayor medida en áreas periféricas que en territorios industriales**, aunque es el objetivo de los Centros que menos éxito ha tenido en general (hay una diferencia de 10 puntos porcentuales, un 11% frente a un 1%, entre las empresas de áreas rurales e industriales que han sido informadas sobre prácticas innovadoras por un CDT). Es por ello, que los Centros que operan en **áreas de perfil industrial han de mejorar su trabajo en la difusión de buenas prácticas innovadoras**, si bien es necesario incrementar el nivel de conocimiento de este tipo de prácticas en todos los territorios de la región. Sin embargo, es necesario destacar que si bien los resultados en cuanto a la intención de poner en marcha prácticas de este tipo son relativamente bajos, los niveles son mayores en territorios industriales (un 56% de las empresas que conocen buenas prácticas innovadoras piensan poner en marcha alguna de ellas), que en zonas periféricas (38%). Además, en ambos territorios, de estas empresas que pretenden llevar a cabo experiencias innovadoras, cerca de la mitad (45%) contará con la ayuda y el asesoramiento de los Centros.

Una de las herramientas que las empresas señalan como más útiles a la hora de elevar el nivel de inversión en innovación, como se ha citado anteriormente, es la existencia de más ayudas y subvenciones y más información sobre éstas. A este respecto cabe decir que el nivel de **conocimiento de los planes de ayuda es insuficiente y menor en zonas de perfil industrial que en áreas rurales**. El 65% de las empresas encuestadas en territorios rurales señala conocer los planes de ayuda y subvenciones existentes, mientras que este porcentaje se reduce al 57% en áreas industriales. Además, se ha detectado cierto escepticismo entre las empresas encuestadas a solicitar este tipo de ayudas (25% de media en ambos territorios), ya que en

numerosos casos se considera que la burocracia es excesiva y solicitarlas lleva mucho tiempo. Existe también disconformidad respecto a la cuantía de las ayudas, que en muchas ocasiones se considera escasa.

El trabajo desempeñado por los **CDTs en la difusión de planes de ayuda en territorios rurales ha sido bastante positivo, en comparación las áreas industriales**, si bien el nivel general no es muy elevado. Además en **zonas rurales** existe una **escasa diversidad de fuentes de información** sobre ayudas y subvenciones ajenas al CDT. En estas áreas sólo se señalan otros tres medios para la difusión de los programas de ayudas (otros organismos de la administración regional, empresas privadas y ayuntamientos), representando un papel muy relevante la actitud del empresario para buscar información, dado que en muchos casos corre de su cuenta el acceder a ella. De la misma forma, esta situación transfiere mayor importancia a la labor de los CDTs en zonas periféricas, donde están contribuyendo al desarrollo empresarial, al actuar como complemento de otros programas de ayuda y el desarrollo rural y local de estas zonas.

Por lo tanto, a este respecto se puede decir que los CDTs que operan en zonas de marcado **carácter industrial deben alcanzar un mayor grado de difusión de los programas de ayudas** entre las empresas que se sitúan en dichos territorios. También deben continuar con su labor en áreas rurales y alcanzar un claro liderazgo, al haber una escasa diversidad de fuentes de información sobre ayudas a la innovación en estos territorios. Incluso podría resultar útil que los Centros se **conviertan en asesores para la tramitación de las ayudas a la innovación**, al igual que ocurre con otros programas de ayudas en los que intervienen como organismos intermedios para facilitar la solicitud y la gestión de las ayudas, como ocurre en el caso de la iniciativa Leader o el Programa Proder en la Comunidad de Madrid.

En este sentido, sería necesario **aumentar el personal técnico de los CDTs**. Además de esta manera, se reduciría la cantidad de empresas a las que asesora un mismo técnico y se apostaría por un trabajo más eficiente y un contacto más directo con las empresas, sobre todo en áreas con elevada concentración empresarial, como las industriales.

Como se ha indicado anteriormente, otro de los aspectos que denota la salud de un sistema de innovación en una región es el grado de interacción entre sus agentes. La cooperación entre agentes para realizar inversiones en innovación posibilita la consecución de objetivos comunes con menores costes, mediante el aprovechamiento de posibles sinergias y la puesta en valor de recursos endógenos de cada territorio, y es muy necesaria en zonas rurales donde el nivel de aislamiento de las empresas es más elevado y puede existir un menor clima de confianza entre agentes. En lo que se refiere a esta cuestión, el **nivel de colaboración para innovar de zonas industriales dobla al existente entre empresas de zonas rurales**, si bien en ambos territorios es relativamente bajo. Mientras que en zonas rurales se sitúan en el 14%, en zonas industriales los valores alcanzan el 28%. Esto puede deberse a la menor densidad empresarial de las zonas rurales, que hace que las empresas se encuentren más aisladas, y también a la existencia de un menor clima de confianza entre agentes. La **influencia de los CDTs** en el establecimiento de colaboraciones para la innovación **es escasa, pero mayor en áreas rurales** que en zonas de perfil industrial. El 20% de las empresas que estableció alguna colaboración en territorios rurales afirma haberlo hecho gracias a los CDTs, (4% del total de empresas encuestadas en esta área), frente al 5% de zonas industriales (2% de las empresas de esta zona).

A la vista de los resultados, es necesario que **los CDTs se esfuercen en promover las colaboraciones para innovar en empresas de territorios rurales** y fortalezcan sus relaciones con las empresas para así crear un **clima de mayor confianza**. Los CDTs deben establecer un contacto más directo y personalizado con las empresas, aprovechándose de su cercanía territorial a ellas. De esta manera se mejoraría la confianza en su labor, se favorecería el éxito de sus actividades y, por ende, se mejoraría su eficiencia.

En resumen, cabe decir que los CDTs aún **no presentan un papel relevante** en cuanto la difusión de la cultura de la innovación, si bien están desarrollando un **buen trabajo, especialmente en zonas rurales**. En estos territorios están contribuyendo a despertar el interés por la innovación tecnológica, en mayor medida que zonas industriales, por ejemplo influyendo en las decisiones innovadoras de las empresas y concienciando de la importancia de la innovación a más empresas (47%) que en zonas de perfil industrial (6%). Además, las **empresas rurales** valoran los CDTs como un **instrumento potencialmente positivo** para el tejido empresarial y la mejora de su competitividad, aunque se reconoce que **no son aún un agente de importancia sustancial**.

Por último, es necesario señalar que los **CDTs** que actúan en **áreas industriales** deben esforzarse para **mejorar sus resultados** y llegar a un mayor número de empresas, dado que son aquellos que operan en **territorios rurales** los que han obtenido **mejores resultados**. Mientras que la labor desarrollada por los CDTs de zonas rurales comienza a ser relevante, si bien se ha de continuar en la misma línea de trabajo, asumiendo su papel protagonista en esas zonas periféricas, los Centros de territorios industriales deben aumentar sus niveles de implantación en el tejido empresarial, para lo que puede ser necesario un aumento de los recursos materiales y humanos de los que disponen, y así poder hacer frente a la elevada concentración empresarial de esas zonas.

4 REFERENCIAS

4.1 Referencias Bibliográficas

Asheim, B.T. (1994). Industrial districts, inter-firm cooperation and endogenous technological development: the experience of developed countries. In *UNCTAD/ITD/TEC/11, Technological dynamism in industrial districts: An alternative approach to industrialization in developing countries?* (pp. 91-142). New York/Geneva: United Nations.

Carlsson, B. (1994). Technological systems and Economic Performance. En Dodgson, M. y Rothwell, R. *The handbook of industrial innovation* (pp. 13-24). Aldershot: Edward Elgar

Comisión de la UE (1988). *El futuro del mundo rural*. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. COM (88) 501 final. Bruselas.

COTEC (2001). *Innovación Tecnológica. Ideas Básicas*. Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica. Madrid.

COTEC (2004). *Nuevos papeles de los centros tecnológicos: empresas, redes y desarrollo regional*. Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica. Madrid.

De La Sota, D. (2003). *Servicios de Valor Añadido en Innovación desde las Organizaciones Empresariales*. En: Curso de Verano de la Universidad Complutense de Madrid

“Organizaciones Empresariales y Cambio Tecnológico. Cómo abordarlo” (El Escorial, 30 de junio – 1 de Julio de 2003). Publicado por Confederación Empresarial de Madrid, CEIM. Madrid.

Hassink, R. (1993). Regional innovation policy compared. *Urban Studies*, 30, 1009-1024.

Lundvall, B. (1992) *National systems of innovation: Towards a theory of innovation and interactive learning*. London: Frances Pinter.

Sancho, J. (2002). *El Desarrollo Rural en una Comunidad urbana*. En: Jornada Autonómica de la Comunidad de Madrid para el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. Publicado por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

Sefertzi, E. (1998). *Innovation and System-areas in Greece*. Ed. Gutenberg. Athens.

4.2 Referencias a Ilustraciones

[1] **Agentes del Sistema de Innovación**. Elaboración propia a partir de COTEC (2004). *Libro Blanco de la Innovación en la Comunidad de Madrid*. Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica. Madrid.

[2] **Localización de los CDTs**. Elaboración propia.

[3] **Situación de los CDTs de GALSINMA y ARACOVE**. Elaboración propia.

[4] **Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con CDT**. Elaboración propia.

[5] **Índice de ruralidad comarcal en la Comunidad de Madrid**. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2003). *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*. Ed. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

4.3 Otras Referencias

(1) El artículo 5.3 de la Ley 2/1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, define *entidad colaboradora*, como aquella que actuando en nombre y por cuenta del ente concedente a todos los efectos relacionados con la subvención, entrega y distribuye los fondos públicos a los entes beneficiarios, cuando así se establezca en las bases reguladoras.

(2) La Comisión Europea en el *Primer Plan de Acción para la Innovación en Europa. Innovar para crecer y crear empleo*, de 1996, ya apostaba por la participación activa de todos los agentes implicados en el sistema de innovación. Tal y como aparece señalado en dicho Plan, *trabajar para la innovación es una tarea de todos los ciudadanos, empresas y entidades nacionales, regionales y locales*.

(3) Alcobendas, Alcorcón, Algete, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Galapagar, Las Rozas, Majadahonda, Mejorada del Campo, Navacerrada, Parla, Pedrezuela, Rivas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Valdemoro y Villaviciosa de Odón.

(4) La Federación de Municipios de Madrid esta integrada por los 179 municipios de la Comunidad de Madrid y tiene por objeto la representación y defensa de dichos municipios ante la administración de la Comunidad Autónoma, en aquellas competencias reconocidas en el Estatuto de dicha Comunidad, así como la prestación de servicios y gestiones de asuntos comunes y la integración a nivel nacional en la Federación Española de Municipios y Provincias.

(5) Círculo Empresarios Independientes de Aranjuez, Asociación Empresarial de Arganda del Rey y Comarca (ASEARCO), Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), Círculo de Empresarios Independientes de la CAM (CERCAM), Confederación General de Pequeñas y Medianas Empresas (COPYME), ASEPMO-Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Móstoles y Unión Comarcal Empresas de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares (UNICEM).

(6) La Cámara de Madrid es un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas. Representa, promueve y defiende los intereses generales de los agentes económicos de la región, y presta numerosos servicios a las empresas que ejercen su actividad en la Comunidad de Madrid.

(7) Alcalá de Henares, Alcobendas, Aranjuez, Getafe, Majadahonda y Móstoles. La Delegación de Arganda del Rey no acoge un CDT, mientras que la sede central de la Cámara, situada en el municipio de Madrid, ofrece simplemente un servicio de dirección y coordinación para los Centros, los nutren de información relevante y coordinan las actuaciones que se ejecutan en cada uno de ellos.

(8) *La noción de espacio o mundo rural va más allá de una simple delimitación geográfica; se refiere a todo un tejido económico y social que comprende un conjunto de actividades muy diversas.* (Comisión Europea, 1988).

(9) Municipios con menos de 10.000 habitantes.

(10) El índice de ruralidad se establece a través del porcentaje de población que vive en municipios de menos de 120 habitantes, con los siguientes baremos: rural dominante, más del 75% de población; rural significativa, 50-75%; semirural significativa, 25-50%; semirural débil, 15-25%; y urbana, 0-15%.